

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en las sesiones de 10 de marzo, 29 de abril y 12 de mayo de 2016, ha aprobado diversos programas que tienen como objetivo fundamental subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada. Continúa, pues, la apuesta por una docencia de calidad, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente y ampliando y actualizando la formación de sus profesores.

El Plan Propio de Docencia 2016 se configura en cuatro programas:

- Programa de Apoyo a la Docencia Práctica
- Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales
- Plan de Formación e Innovación Docente
- Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones

El texto completo de estos programas puede consultarse en:

- Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 103, de 17 de marzo de 2016 (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr103>)
- Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 106, de 9 de mayo de 2016 (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr106>)
- Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 107, de 23 de mayo de 2016 (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr107>)

Todos los proyectos y acciones docentes han tenido respaldo económico en los presupuestos aprobados por la Universidad de Granada para 2016.

▪ Programa de Apoyo a la Docencia Práctica

El Programa de Apoyo a la Docencia Práctica, que desde hace 23 cursos académicos ha contribuido a financiar las prácticas docentes, continúa en su esfuerzo por dotar de nuevos recursos y mantener y mejorar los ya existentes.

La XXIVª convocatoria contempla las siguientes modalidades, tanto para Áreas de Conocimiento como para Centros:

- Proyectos para subvencionar material nuevo de laboratorios docentes consolidados en un Departamento
- Proyectos para subvencionar nuevos laboratorios docentes en un Departamento
- Proyectos para subvencionar laboratorios docentes de uso común
- Proyectos para subvencionar el mantenimiento de material de prácticas docentes
- Proyectos para subvencionar material audiovisual
- Proyectos para subvencionar prácticas de campo
- Proyectos para subvencionar la renovación de ordenadores en aulas de ordenadores
- Proyectos para subvencionar material inventariable de elevado coste en laboratorios docentes

▪ Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Oficiales

La Universidad de Granada, a través del Vicerrectorado de Docencia, apuesta por un proceso continuo de mejora de la calidad de los Másteres mediante una nueva convocatoria del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios que se enmarca, junto a los ya existentes, en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada.

La séptima edición del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios consolida un programa que mantiene los principios básicos de eficiencia, transparencia y racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos económicos públicos, lo que constituye una de las prioridades de este equipo de gobierno. Las exigencias propias de un uso transparente y racional de los recursos disponibles ha conducido a que año tras año se haya ido mejorando tanto la gestión de este programa como su eficiencia, potenciando la financiación de la docencia en las partidas donde más se necesita. Se trata de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivo prioritario el fomento de la calidad, incluyendo las propuestas del Plan de Mejora que se aprueben como consecuencia del seguimiento anual de la titulación.

El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas procurando fomentar la coordinación de las ayudas solicitadas, con cargo a otras convocatorias de la propia Universidad o, en su caso, externas. Las diferentes acciones que componen el Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Posgrado pretenden complementar aquellas actuaciones de apoyo a la docencia y a las enseñanzas oficiales de posgrado promovidas por las distintas Administraciones, lo que obliga a resaltar su carácter subsidiario y complementario.

**Acciones subvencionadas:**

- Financiación lineal de base
- Ayuda a la docencia práctica
- Movilidad de profesorado
 - Profesores externos
 - Movilidad en Másteres conjuntos
 - Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios incluidos en el Plan de estudios del Máster
- Organización de Conferencias, Jornadas y Seminarios no incluidos en el Plan de estudios del Máster
- Movilidad de estudiantes

Plan de Formación e Innovación Docente (Plan FIDOugr 2016-2018)

El Plan de Formación e Innovación Docente de la Universidad de Granada 2016-2018 o Plan FIDOugr 2016-2018, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016, supone el nuevo marco de desarrollo de la formación e innovación docente en la UGR.

Los fundamentos de este plan son las directrices sobre calidad en Educación Superior de la European Association for Quality Assurance in Higher Education/ENQA y de la Unión Europea en el H2020, los marcos normativos estatales y autonómicos y los propios estatutos de la UGR. Y ha sido elaborado por un grupo multidisciplinar de trabajo conformado por personal de la Unidad de Calidad Innovación y Prospectiva y su Secretariado de Formación e Innovación Docente (UCIP/SFIED), expertos universitarios en formación e innovación docente de diversas áreas de conocimiento y representantes sindicales.

Este nuevo plan estratégico, de carácter bienal, asocia los procesos de formación e innovación y facilita la planificación por parte del propio profesorado de su proceso de formación inicial como profesorado novel y continua como experto. Y plantea una propuesta multidisciplinar de formación y mejora de la innovación y buenas prácticas docentes, tanto en grado como en posgrado.

El Plan FIDOugr se articula en torno a cuatro líneas temáticas de formación e innovación docente:

- **Línea 1. Diseño, organización, desarrollo y evaluación de la docencia:** Formación e innovación para dotar al profesorado de competencias para diseñar, organizar, gestionar e implementar la docencia; identificar y aplicar buenas prácticas docentes y desarrollar prácticas innovadoras, integrándolas en la docencia habitual como un proceso continuado de mejora.
- **Línea 2. Tutoría y Orientación Académica, Personal y Profesional:** Formación e innovación para capacitar al profesorado para el diseño y desarrollo de planes y acciones de orientación y acción tutorial personal, académica y profesional.
- **Línea 3. Actualización y adecuación de la docencia e innovación educativa:** Formación e innovación para capacitar al profesorado para la incorporación en las prácticas docentes de aspectos relevantes referidos a la inclusión, igualdad, emprendimiento, empleabilidad, vida saludable, sostenibilidad, internacionalización, digitalización y virtualización de la enseñanza.
- **Línea 4. Investigación docente y transferencia del conocimiento:** Formación e innovación para promover la investigación sobre docencia, la construcción y desarrollo de materiales y aplicaciones prácticas docentes para compartir por la comunidad universitaria y la comunicación y la transferencia del conocimiento al tejido social y productivo relacionado con la UGR.

Y se estructura en seis grandes programas con diversas ofertas y convocatorias:

- Programa de Formación inicial, seguimiento y tutela del profesorado novel, con diversas ofertas formativas, como el curso de iniciación a la docencia universitaria, las Jornadas de acogida para el profesorado universitario de nueva incorporación o la convocatoria de grupos docentes de mentorización y mejora de la docencia. Y una asignación presupuestaria de 71.000€. Estos de grupos docentes de mentorización y mejora de la docencia se ofertan en convocatoria conjunta con los grupos docentes de formación permanente, se aprobó en sesión de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de evaluación de la calidad de 17 de junio de 2016.
- Programa de Formación permanente para la mejora de la docencia, con diversas acciones formativas organizadas en distintas líneas y con niveles básicos y avanzados. Este programa incorpora la convocatoria de grupos docentes de formación permanente sobre temáticas específicas. Con un asignación global de 134.367 € para la realización de 32 acciones formativas, además de las planteadas desde la convocatoria de los propios grupos docentes. Esta convocatoria conjunta con los grupos docentes de mentorización y mejora de la docencia, se aprobó en sesión de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de evaluación de la calidad de 17 de junio de 2016.



- Programa de formación permanente para la mejora de la docencia en los centros, títulos y departamentos, integrado por la convocatoria de acciones formativas solicitadas por los centros, títulos y departamentos, ajustadas a los criterios y procedimientos establecidos en este Plan. Con una asignación presupuestaria de 60.000€. Esta convocatoria se aprobó en sesión de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de evaluación de la calidad de 17 de junio de 2016.
- Programa de innovación docente y buenas prácticas, conformado por la convocatoria de proyectos básicos, avanzados y coordinados de innovación docente. Con una asignación presupuestaria de 175.000€, que incluye las distintas tipologías de innovación, así como la evaluación externa de los proyectos de innovación docente avanzados. Esta convocatoria se aprobó en sesión de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno de evaluación de la calidad de 17 de junio de 2016.
- Programa de acciones coordinadas de formación y/o innovación docente vinculadas a proyectos y convenios específicos con diversas instituciones u organismos y/o líneas de financiación con finalidad definida. Con un presupuesto pendiente de la asignación mediante estos convenios.
- Programa de ayuda a la formación para la mejora de la docencia y la innovación educativa, mediante la convocatoria de ayudas para la organización y/o asistencia a congresos y jornadas, estancias docentes en centros y otras acciones para la mejora de la docencia. Con un presupuesto pendiente de la asignación de fondos específicos.

Este plan plantea una amplia modalidad de acciones formativas, como conferencias, ciclos de conferencias, cursos, seminarios o talleres y grupos docentes de una duración mínima de 20 horas para facilitar su acreditación externa. Y establece acciones básicas de formación docente abordan para desarrollar aspectos fundamentales y necesarios para el desempeño de las tareas docentes; así como acciones avanzadas que se centran en la profundización temática y la generación de contenidos aplicados, la innovación y mejora de las prácticas docentes, didácticas, metodológicas y evaluativas, y la posibilidad de investigación y transferencia de la docencia en redes profesionales.

En cuanto a la innovación docente plantea Proyectos Básicos de Innovación Docente, Proyectos Avanzados de Innovación Docente, Proyectos Coordinados de Innovación Docente, con distinta conformación de los equipos de innovación, duración de los proyectos y asignación presupuestaria.

El desarrollo presupuestario del plan global supone un ahorro considerable: Se reduce de 589800 € para la formación e innovación del curso 2015/16 a 584037,5 € para el bienio 2016/18. Sin embargo, plantea un aumento de más de 22 nuevas acciones formativas y diversifica las opciones de formación en los centros títulos y departamentos, así como la autoformación con los nuevos grupos de formación del profesorado. Y de igual forma plantea un nuevo programa de acciones coordinadas de formación y/o innovación docente vinculadas a proyectos y/o convenios específicos.

▪ Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones

El Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones tiene como objetivo ayudar a los Centros, Servicios, Vicerrectorados y especialmente a los coordinadores de los títulos de la Universidad de Granada en tareas de la gestión que deriva de las titulaciones de grado y máster mediante la financiación y optimización de recursos económicos destinados a los diferentes programas que forman parte del Plan Propio de Docencia.

Acciones subvencionadas:

Convocatoria de 40 becas de estudiante de apoyo al seguimiento y mejora de las titulaciones colaborando en tareas propias de la gestión académica y administrativa de los títulos que se detallan en el plan de formación de esta convocatoria y en estrecha relación con los/las coordinadores/as de los títulos.